



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

**La Contratación Estatal y su Incidencia en la Gestión de Recursos
Financieros de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

CPC Gerald Luis Flores Morán (ORCID 0000-0002-4593-9797)

ASESOR:

Dr. Martin Grados Vásquez (ORCID 0000-0002-8620-7859)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

Trujillo – Perú

2020

DEDICATORIA

A mi esposa Ygner, por ser fuente de inspiración y el sustento del cumplimiento de mis sueños y emprendimientos; especialmente, a mis padres y hermanos que me enseñaron el valor de Familia; y a mis hijos que me enseñaron a valorar la Vida.

AGRADECIMIENTO

Dedico la presente investigación;

Al Dr. Martín Grados Vásquez, por su especial atención y paciencia durante el proceso de investigación y;

A todos mis amigos y personas que me rodearon y me dieron ánimo y aliento para alcanzar la cúspide del conocimiento.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Gerald Luis Flores Morán estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, sede Trujillo; declaro que la tesis titulada "La Contratación Estatal y su Incidencia en la Gestión de Recursos Financieros de la Municipalidad Provincial de Purús, Ucayali, 2019" presentada, en 59 folios para la obtención del grado académico de Magister es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo establecido por las normas de elaboración de trabajo académico.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresadamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagio.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Trujillo, 17 de setiembre del 2020



Nombre Gerald Luis Flores Morán

DNI: 32965832

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del Jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	11
2.1. Tipo de investigación.....	11
2.2. Diseño de investigación.....	11
2.3. Variables, operacionalización.....	11
2.4. Población y muestra.....	15
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	16
2.6. Procedimiento.....	17
2.7. Métodos de análisis de datos.....	18
2.8. Aspectos éticos.....	18
III. RESULTADOS.....	19
IV. DISCUSIÓN.....	27
V. CONCLUSIONES.....	31
VI. RECOMENDACIONES.....	33
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS.....	39

RESUMEN

En la presente investigación se tuvo como objetivo general determinar y analizar si la Contratación Estatal incide significativamente en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019. Se desarrolló a través de un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) con un diseño convergente paralelo. La muestra seleccionada se realizó de acuerdo al diseño de estudio, una muestra cualitativa conformada por 2 especialistas en gestión pública y en contrataciones del estado y una muestra cuantitativa conformada por 30 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Purús, los cuales fueron escogidos a conveniencia del autor; se elaboraron dos instrumentos válidos y confiables (encuesta y entrevista) con la finalidad de obtener datos precisos de las variables planteadas. La información recogida fue procesada utilizando el programa estadístico SPSS V24 y realizando el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Como resultado se obtiene que la Contratación Estatal en un 73.3% incide significativamente en la Gestión de Recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.809$, con nivel de significancia estándar menor al 1% ($P < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación. Estos resultados se sustentan en la opinión de los especialistas, cuando indican, que la contratación pública incide en la gestión de recursos financieros, pues la provincia presenta problemas de acceso, al encontrarse en una zona fronteriza y aislada, situación que para dotar a la provincia de infraestructura y otorgar bienestar a los ciudadanos, es importante una gestión eficiente de los recursos financieros, con normas de contrataciones que faciliten dicha gestión; es decir ,normas acorde con la realidad de la provincia.

Palabras claves: Contratación Estatal, Gestión de recursos financieros, Municipalidad.

ABSTRACT

The general objective of this research was to determine and analyze whether State Contracting has a significant impact on the Management of financial resources in the Provincial Municipality of Purús, 2019. It was developed through a mixed approach (quantitative and qualitative) with a convergent design parallel. The selected sample was carried out according to the study design, a qualitative sample made up of 2 specialists in public management and state contracting, and a quantitative sample made up of 30 workers from the Provincial Municipality of Purús, who were chosen at the author's convenience. Two valid and reliable instruments (survey and interview) were developed in order to obtain precise data on the variables set out. The information collected was processed using the statistical program SPSS V24 and performing the analysis and interpretation of the results obtained.

As a result, it is obtained that the State Contracting in a 73.3% significantly affects the Financial Resources Management of the Provincial Municipality of Purús, 2019; being the statistical contingency coefficient of Kendall's Tau-b test is $\tau = 0.809$, with a standard significance level less than 1% ($P < 0.01$); therefore, the research hypothesis is accepted. These results are based on the opinion of specialists, when they indicate that public procurement affects the management of financial resources, since the province presents access problems, as it is located in a border area and isolated, a situation that to provide the province of infrastructure and granting well-being to citizens, an efficient management of financial resources is important, with contracting rules that facilitate such management; that is to say, standards in accordance with the reality of the province

Keywords: State contracting, Management of financial resources, Municipality.

I. Introducción

Las municipalidades son organismos públicos cuya finalidad es la de lograr el bienestar de los ciudadanos a través del desarrollo económico local y la provisión de servicios, para ello deben comprar bienes, contratar servicios y ejecutar obras para cumplir dicho fin. De esa manera, la Contratación Estatal o pública constituye el medio eficaz que realizan dichos organismos con los privados para concretar dichas adquisiciones, usando los recursos financieros bajo su administración, los cuales deben ser maximizados para alcanzar el bienestar social.

En el mundo entero las adquisiciones se han incrementado haciéndose cada vez más notoria su participación dentro de la esfera económica de los países; hoy en día algunos países europeos, mantienen altos estándares en sus procesos de contratación pública. En dichos países, las compras públicas representan aproximadamente el 70% de su presupuesto nacional. Sin embargo, los sistemas de contratación, a nivel mundial no son del todo eficientes, ya que los gobiernos no aplican correctamente la Ley y en otros casos su aplicación no es eficaz para el desarrollo de los pueblos. En comparación con el promedio europeo, las compras públicas en América Latina han adquirido una mayor importancia; sin embargo, el monto de adquisición sigue siendo menor al 8% del Producto Bruto Interno, y la principal similitud existente entre los países americanos y europeos es la legislación y así como lucha contra la corrupción.

En nuestro país, las contrataciones públicas soportan su legalidad en la Constitución Política del Perú y tiene como instrumento a la Ley de Contrataciones del Estado. En ella, se estipulan los lineamientos y las respectivas responsabilidades que acarrea a las municipalidades el proveer de bienes, servicios u obras.

La finalidad de este cuerpo normativo es la maximización del valor de los recursos financieros asignados a las entidades públicas, entre las cuales tenemos a las municipalidades; en ese sentido, es una herramienta para que los municipios cumplan con sus fines, bajo el enfoque de gestión por resultados. No obstante, se ha evidencia prácticas mal sanas en las contrataciones que realizan los responsables de las entidades públicas, que son percibidas como la ineficiencia de sus autoridades para transformar los recursos

financieros en servicios de calidad para la comunidad, debilitando al Estado y por tanto la Gobernabilidad.

Si bien, el crecimiento económico en nuestro país ha sido sostenido en la última década, no hubo un avance para convertir a la administración pública en ágil, dinámica y transparente, dotándola de herramientas para una correcta gestión pública, que es la base del sustento de toda institución pública. A ello hay que añadirle que la lejanía de algunas ciudades imposibilita la aplicación eficiente de la ley, pues los presupuestos asignados no alcanzan a cubrir las necesidades de la población debido a los altos costos que acarrea la compra de bienes y contratación de obras públicas.

Muchas de las contrataciones en el país se ven afectadas en el aspecto económico y en la en la Municipalidad Provincial de Purús ubicada en la región Ucayali el problema es mayor, ya que pese a contar con un presupuesto anual, en promedio de los últimos 5 años, ascendente a 7,5 millones de soles, existe una realidad problemática que impide el desarrollo de esta provincia y del bienestar de los ciudadanos que la ocupan; aun cuando se han emitido los mecanismos legales para su desarrollo como la Ley 29778, Ley Marco para la Integración Fronteriza.

En efecto, la provincia de Purús fue creada mediante Ley 23416 del 1 de junio de 1982, tiene por capital el Puerto Esperanza y no posee distritos, por ello la gestión de su espacio geográfico recae en la Municipalidad (Plan de Acción Directa Purús); fue poblada por caucheros independientes y básicamente por comunidades nativas que viven a lo largo de los distintos ríos que la conforman; sin embargo, en la actualidad sus habitantes no cuentan con servicio de luz de manera permanente e ininterrumpida, además de que la única vía de acceso es la aérea, la cual es subvencionada por el Estado a través de los vuelos cívicos de la Fuerza Aérea, pues la fluvial demora aproximadamente tres (3) meses en llegar desde la ciudad de Pucallpa.

Esta realidad se complica pues el presupuesto asignado a la Municipalidad Provincial de Purús, se ve afectado por el incremento de costos de transporte de materiales y demás bienes que originan una disminución de la inversión en infraestructura y el cierre de brechas en beneficio de la población. Así, por ejemplo, diversos informes emitidos por la

Entidad Fiscalizadora Superior del Perú (principalmente el Informe de Auditoría 520-2016/CG), advierten que el precio de los materiales de construcción para las obras públicas y demás bienes necesarios para la operatividad se incrementan hasta en un trescientos por ciento (300%) debido al costo del flete, no existiendo posibilidad alguna de que esta situación sea modificada pues la ley así lo exige.

Asimismo, en dichos informes se identificó la existencia de materiales de construcción y bienes de procedencia brasileña, en las distintas obras y recintos ediles, aun cuando por ello se consideró cemento de procedencia nacional, habiéndose pagado el costo del flete como si se transportaran desde la ciudad de Pucallpa; así los recursos financieros y la inversión estatal se ve disminuida en perjuicio de la provincia. De acuerdo a la realidad descrita, se aprecian serias deficiencias en las compras y o adquisiciones que no se alinean a la realidad del citado municipio, por lo cual sería esencial realizar recomendaciones para corregir dicho problema. De esta manera, resulta necesario establecer y analizar como incide la Contratación Estatal en la gestión de recursos financieros de dicha municipalidad, con la finalidad de que se optimicen los procesos de adquisiciones en zonas fronterizas y de generar el bienestar esperado de la provincia.

Dicho esto, se empezará describiendo el marco normativo, para lo cual se tiene el artículo 76° de nuestra carta magna; la norma constitucional determina que la compra de bienes, el contrato de servicios y obras con cargo a los recursos públicos, debe realizarse a través de las disposiciones y lineamientos señalados en la ley de contrataciones. En ese orden la *Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado* delimita el camino legal que los organismos públicos deben realizar en la compra de bienes, contratación de servicios y obras. Asimismo, señala los Principios rectores de las adquisiciones y contrataciones cuyo cumplimiento es obligatorio para la entidad pública y los contratistas.

También se tiene, la *Ley 29778, Ley Marco para la Integración Fronteriza*, que con su promulgación ha permitido que nuestro país tenga un dispositivo legal que promueve las acciones para el desarrollo e integración fronteriza, en la cual se encuentra contemplada la provincia de Purús.

Mencionar igualmente que *la Ley 30879 Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019*, refiere una valoración de los niveles de ingresos y autorización de gastos para un año fiscal 2019. Esta ley existe pues es esencial concordar los recursos disponibles con el éxito de los objetivos y metas preliminarmente establecidas por las entidades.

Finalmente se cuenta con la *Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades*, en base a dicha norma los municipios deben ejecutar acciones de cara al desarrollo de su localidad, brindando servicios públicos de manera adecuada. Según este cuerpo legal, las contrataciones y adquisiciones se sujetan a lo dispuesto en ley de contrataciones y lo deben hacer de preferencia con proveedores de su jurisdicción.

Se describe a continuación el marco referencial, en donde se cuenta a nivel internacional con los estudios de: Martínez (2012) en su tesis: *Análisis de las Compras y Contrataciones Gubernamentales en la República Dominicana, 2004 – 2011: Debilidades y Fortalezas*, concluyó que las partes que integran el Sistema de Compras y Contrataciones son innovadores; y, se comprobó lo importante que es la publicación de los concursos, ya que con ello se garantiza la transparencia.

Muñoz (2015) en su tesis: *La Planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la Contratación Pública*, concluyó que una inadecuada programación del presupuesto incide negativamente en las compras ya sea por la rotación de los colaboradores o por los continuos cambios en el presupuesto, incluso advierte de que los cambios en la legislación de contratación pública y un mal manejo del presupuesto, también la afectan negativamente.

A nivel nacional se cuenta con las de: Herrera (2017) en su tesis: *Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016*, concluye que, algunos ministerios no realizan compras corporativas dado los costos elevados; y que existe muy poca participación en los procesos de subasta inversa de personas naturales, por la forma del contrato.

Dosantos & Márquez (2018) en su tesis: *Gestión Financiera de la Municipalidad Provincial del Datem del Maraón*, concluye que existe una adecuada gestión financiera

en el municipio, cuyo porcentaje de aprobación entre los trabajadores de la municipalidad es superior al 80%. Asimismo, señala que las finanzas municipales alcanzan niveles de satisfacción por encima del 90%. Y, que se mantienen los niveles de aprobación por encima del promedio, como resultado de la eficiente gestión, entre otros aspectos.

Ochochoque (2018) en su tesis: *El presupuesto participativo y su influencia en la gestión de recursos públicos de la municipalidad provincial de Azángaro, periodo 2016*, señala que el Presupuesto Participativo influye positivamente y contribuye con el buen manejo de las transferencias efectuadas al municipio. Asimismo, establece que existe buen nivel en el uso de dichos recursos, pues se ha mejorado el gasto, paulatinamente, en su aplicación. Finalmente, afirma que más del 80% de los encuestados manifiestan que la gestión en el municipio es buena, consecuentemente el Presupuesto Participativo incrementa las condiciones de vida de los vecinos.

A nivel local se cuenta con la de: Arroyo (2016) en su tesis: *El sistema de abastecimiento y su incidencia en la gestión pública de la Universidad Nacional de Ucayali*, concluye que entre dicho sistema y el cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento existe una relación que permite una adecuada gestión en dicha casa de estudios.

Sobre las teorías que conceptualizan las adquisiciones y contrataciones efectuadas por la municipalidad, se establecen las siguientes: *Teoría del servicio público*, la cual ha sido sustentada por Duguit (1924); en ella se afirma que el fin es de suma importancia y consecuentemente, si la contratación es para un servicio público o su finalidad es pública, entonces tenemos una contratación administrativa. La *Teoría del Contrato Administrativo por su Naturaleza*; Blum (1945), sustenta que dichos contratos, dada su naturaleza, debe incluir, necesariamente, a un organismo público.

La *Teoría por el fin de la utilidad pública*, en cierta forma guarda relación con la teoría del servicio público, sin embargo, Ferrara (1940) manifiesta: que lo principal en los contratos administrativos es que la prestación sea de utilidad pública, aun cuando existan otros elementos que lo compongan.

En cuanto a las teorías de la segunda variable se tiene a: Moore (1995) el enfoque de creación de valor público, quien señala que dicha creación corresponde a una acción estratégica para conseguir los resultados que necesitan los ciudadanos. Al igual que Barzelay, Moore afirma que debe conseguirse un cambio cultural y la inserción de nuevos principios que crean valor público para que la gestión pública logre el éxito. Aguilar (2006) señala que, *el enfoque de la gestión por resultados (GpR)*, es un modelo que cambia la forma tradicional de la gestión de los recursos públicos, enfatizando los impactos que se obtienen de cara al bienestar de los pobladores.

Para abarcar el marco conceptual, es necesario definir a la Contratación Estatal: como el pacto entre un contratista y por lo menos un organismo público, en el cual el proveedor o contratista entrega un bien, realiza un servicio o ejecuta una obra y la entidad se obliga a pagar el precio y otorgar las condiciones para que ejecute la prestación. (Llerena, 2008). Además de ello, se señala que este tipo de contratación aparece como una herramienta necesaria, pues el Estado es un gran comprador y no puede atender todas las necesidades de la población, además es útil y permite que las entidades obtengan los suministros necesarios para sus actividades (Suarez & Laguado, 2007). En el Perú, los contratos de la administración pública difieren de los contratos privados porque solo con los primeros se involucran recursos públicos al tener una finalidad pública, conforme lo señala la Constitución Política del Perú (Salazar, 2004).

Principios de las Contrataciones: la contratación pública se fundamenta en principios los cuales son un respaldo que tienen los organismos a fin de que sus procedimientos se realicen en las mejores condiciones posibles (Azcueta, 2013). Dichos principios juegan un rol de suma importancia en la aplicación de las normas y disposiciones y ante la falta de estos permite llenar el vacío para una justa aplicación de la Ley.

Para determinar el marco conceptual de la segunda variable empezaremos definiendo la noción de Gestión de recursos públicos: ello implica la toma de decisiones sobre los presupuestos, reglamentos, o la adopción de formas o mecanismos para que las entidades estatales lleven adelante el planeamiento, administración, ejercicio y control de los recursos a su cargo, para alcanzar los objetivos y metas propuestas, lo que permitirá que

se pueda verificar en qué medida dichas reglas se orientan y coadyuvan a una más óptima rendición de gastos en beneficio del ciudadano (Zavaleta, 2007). En cuando a la gestión de los recursos, Ulloa (2005) señala que la operatividad del aparato estatal se sustenta en el presupuesto nacional, el cual luego de ser distribuido a cada sector y nivel de gobierno, debe corresponder la ejecución de los gastos corrientes y la inversión pública acorde con las disposiciones sobre la materia. Por su parte, Cortavarría (2009) manifiesta que gestión de recursos financieros es la función básica que se despliega en las instituciones con lo cual consiguen alcanzar su propósito.

De lo señalado precedentemente, se tiene que la gestión de recursos financieros en organismos públicos, corresponde al uso correcto y eficiente de éstos, los cuales fueron asignados en base a las disposiciones legales, para ello es necesario mantener registros y uso de sistemas legales como el Sistema Integrado de Administración Financiera, de tal modo que permita la transparencia de su uso y se destine a las principales necesidades para lograr los fines institucionales.

Entre sus características se encuentran: la planificación, Alva (2012), plantea a la planificación como un proceso que permite unir los medios y fines, diseñar disposiciones dentro de la organización, asignar funciones, y sobre todo lograr la eficiencia en conseguir las metas delineadas, a lo que aspira la sociedad. Organización, Gonzales (2003) sostiene que es muy importante tener una organización pública casi perfecta y porque de ello depende el buen funcionamiento y desarrollo de la misma.

Sus componentes son: Gestión de ingresos, Alcántara (2005) resalta cuán importante es conocer la cantidad de fondos necesarios para realizar las actividades; y que para ejecutar una buena gestión debe asegurarse la asignación de dicha cantidad, ya sea a través de las transferencias o a través de convenios, en cuyo caso debe respetarse el ordenamiento jurídico. En cuanto a la Gestión de gastos Torres (2003), indica que, la mejor manera de gestionar se encuentra en el control efectivo del gasto; adaptando la normatividad interna, de tal forma que existan acciones específicas para ejercer dicho control.

Se define la noción de municipalidad: señala (Ruiz 2002) que es la organización pública encargada del desarrollo territorial local o provincial; en nuestro caso constituyen la

primera línea de gobierno el cual se encuentra más cerca de la población. Lo señalado por Ruiz (2002) concuerda con lo que la Ley Orgánica de Municipalidades (2003), consigna, principalmente, que son unidades territoriales básicas del Estado y promueven el desarrollo. Se encuentran en contacto directo con los ciudadanos a través de la participación vecinal y finalmente, ejecutan planes de desarrollo y fomentan el fortalecimiento de capacidades y la equidad en sus respectivos territorios. En lo referido a los servicios públicos, los municipios brindan, principalmente, los servicios recojo y traslado de residuos sólidos, centros de abastos, cementerios, limpieza de calles parques y jardines, seguridad ciudadana, entre otros.

De acuerdo a todo lo indicado con anterioridad se propone lo siguiente: ¿En qué medida y de qué manera la Contratación Estatal incide en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019?

Esta investigación se justifica, pues el desarrollo económico de las circunscripciones territoriales depende, en algunos casos, del manejo económico y financiero de los gobiernos locales; como ya se ha señalado, son ellos los que no solamente promueven el desarrollo sino también brindan servicios y consecuentemente para operativizar dichos fines tienen que comprar bienes, contratar servicios o ejecutar obras; en ese sentido, la contratación pública es de especial interés, no solo de ahora, ya que siempre se ha sabido de la falta de eficacia en su aplicación. A pesar de la normatividad vigente, las contrataciones y adquisiciones del Estado, se encuentran expuestas a un alto riesgo de ineficiencia y corrupción, los estudios al respecto y la baja ejecución presupuestal de los gobiernos locales demuestra que se viene acrecentando una ineficaz gestión financiera en las entidades públicas. De esa manera, se quiere determinar la incidencia de la Contratación Estatal en la gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús.

Justificación teórica, existe la necesidad de analizar y conocer como es la gestión financiera de la Municipalidades Provincial de Purús, dada su condición de aislamiento y si teóricamente se cumplen las condiciones para efectuar contrataciones públicas, identificando las causas que generan la ineficiencia. Para la justificación social, se debe

analizar cuáles son los efectos de las contrataciones que realiza la municipalidad en relación a los recursos financieros que maneja y si así se garantiza el bienestar de sus vecinos.

Implicancia práctica, la presente tesis efectuará recomendaciones que podrán ser utilizadas por los actores públicos en materia de contrataciones del Estado, favoreciendo los cambios en el control de los recursos financieros de la municipalidad y en generar estrategias legales por parte de las autoridades estatales y ediles con la finalidad de realizar una gestión eficiente.

Como objetivo general se propone el siguiente: Determinar y analizar si la Contratación Estatal incide significativamente en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019. En esa línea se determinan los objetivos específicos:

- Determinar y analizar si las Contrataciones del Estado mediante la aplicación de la Ley N° 30225 inciden significativamente en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019 conforme a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Determinar y analizar si las Contrataciones del Estado mediante el Sistema Nacional de Abastecimiento incide significativamente en la Gestión de recursos financieros destinados a la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.
- Determinar y analizar si las Contrataciones del Estado desde la Teoría por el fin de la utilidad pública incide significativamente en la Gestión de recursos financieros según el enfoque de la gestión por resultados en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.
- Determinar y analizar si las Contrataciones del Estado desde sus Principios inciden significativamente en la Gestión de recursos financieros para una óptima promoción del Desarrollo económico local en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

En cuanto a la hipótesis planteada, se propone la siguiente: La Contratación Estatal incide significativamente en la Gestión de Recursos Financieros de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019, asimismo:

- Las Contrataciones del Estado mediante la aplicación de la Ley N° 30225 inciden significativamente en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019 según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Las Contrataciones del Estado mediante el Sistema Nacional de Abastecimiento inciden significativamente en la Gestión de recursos financieros a destinados a la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.
- Las Contrataciones del Estado desde la teoría por el fin de la utilidad pública inciden significativamente en la Gestión de recursos financieros según el enfoque de la gestión por resultados en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.
- Las Contrataciones del Estado desde sus Principios inciden significativamente en la Gestión de recursos financieros para una óptima promoción del Desarrollo económico local en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

II. Método

2.1. Tipo de investigación

Es de tipo no experimental, conocida como ex-postfacto, es del tipo que no permite que las variables en estudio sean manipuladas.

2.2. Diseño de investigación

Se usó el enfoque cuantitativo y cualitativo de manera concurrente, manteniendo ambos métodos separados e independientes durante el análisis para ser combinados durante una interpretación conjunta.



Figura 1: Diseño secuencial exploratorio

En el mapa del diseño facilitado se observa cómo se sigue un diseño concurrente. Al tratarse de un cuestionario con preguntas cerradas y una entrevista con preguntas abiertas se optó por este diseño para llevarlo a cabo por ser el óptimo.

2.3. Variables

2.3.1. Definición conceptual

Variable independiente: Contrataciones del Estado

Son las actividades que realizan los organismos públicos para adquirir bienes, contratar servicios o ejecutar obras dentro del marco legal permitido y bajo las condiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento, comprometiéndose a la retribución respectiva, para lo cual hace uso de los fondos públicos, bajos los Principios que les son atribuibles en estricto cumplimiento de la finalidad pública (Llerena, 2008).

Variable dependiente: Gestión de Recursos Financieros

Para Soto (2014) la gestión de recursos financieros es el proceso mediante el cual se controlan tanto el flujo de ingresos, así como el de salida de estos, bajo los esquemas legales permitidos; siendo su objetivo coberturar de los medios materiales para que las áreas del conocimiento, conjuntamente con el área operativa de la institución, puedan conseguir sus resultados.

2.3.2. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1: Contratación Estatal	Son las actividades que realizan los organismos públicos para adquirir bienes, contratar servicios o ejecutar obras dentro del marco legal permitido y bajo las condiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento, comprometiéndose a la retribución respectiva, para lo cual hace uso de los fondos públicos, bajos los Principios que les son atribuibles en estricto cumplimiento de la finalidad pública. (Llerena, 2008).	Variable 1: Contrataciones del Estado, tiene 4 dimensiones: 1.Ley N° 30225 2.Sistema de abastecimiento 3.Teoría por el fin de la utilidad publica 4.Principios En su valoración se aplicará un cuestionario constituido por 20 ítems acorde a las dimensiones descritas. Asimismo, para su análisis de aplicará una guía de entrevista debidamente estructurada.	Ley N° 30225	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supuestos excluidos con supervisión ▪ Plan anual de control ▪ Actuaciones preparatorias ▪ Procesos de selección ▪ Ejecución contractual 	Ordinal de tipo Eficiente Medianamente eficiente Deficiente
			Sistema Nacional de Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley del sistema de abastecimiento ▪ Principios y normas del sistema de abastecimiento. ▪ Organismo regulador del sistema de abastecimiento ▪ Implementación del SIGA ▪ Aplicación del SIGA 	
			Teoría por el fin de la utilidad publica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestación utilitaria ▪ Intervención del Estado ▪ Variación Unilateral del convenio ▪ Desarrollo común ▪ Bienestar social 	
			Principios de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Libertad de concurrencia ▪ Transparencia ▪ Publicidad y competencia ▪ Eficacia y eficiencia ▪ Equidad e integridad 	

Fuente: propia

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 2: Gestión de recursos financieros	Para Soto (2014) la gestión de recursos financieros es el proceso mediante el cual se controlan tanto el flujo de ingresos, así como el de salida de estos, bajo los esquemas legales permitidos; siendo su objetivo cubrir de los medios materiales para que las áreas del conocimiento, conjuntamente con el área operativa de la institución puedan conseguir sus resultados.	Variable 2: Gestión de Recursos Financieros, tiene 5 dimensiones: 1.Ley N° 27972 2. Presupuesto participativo 3. Teoría de la gestión por resultados 4. Promoción del desarrollo económico local En su valoración se aplicará un cuestionario constituido por 20 ítems acorde a las dimensiones descritas. Asimismo, para su análisis de aplicará una guía de entrevista debidamente estructurada.	Ley N° 27972	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcaldía ▪ Gerencia municipal ▪ Coordinación local provincial ▪ Oficina de planeamiento y presupuesto ▪ Junta de delegados vecinales 	Ordinal de tipo Buena Regular Mala
			Presupuesto participativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Representativo ▪ Racional ▪ Coherente ▪ Multianual ▪ Concertado 	
			Enfoque de la gestión por resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rediseño de instituciones ▪ Participación ciudadana ▪ Transparencia administrativa ▪ Responsabilidad y medición ▪ Procesos de rendición de cuentas 	
			Promoción del desarrollo económico local	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Progreso social ▪ Actividad empresarial ▪ Justicia social ▪ Gestión del territorio ▪ Competitividad territorial 	

Fuente: propia

2.4. Población y muestra

2.4.1. Población

La población para el extremo cualitativo está compuesta por especialistas en materia de gestión pública y por ende en contrataciones del Estado y para el cuantitativo, está conformada por los trabajadores del citado municipio, tal como se señala a continuación:

Tabla 1

Distribución de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Población	Sexo		TOTAL
	Hombres	Mujeres	
Trabajadores	40	12	52
TOTAL	40	12	52

Fuente: Base de datos de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

2.4.2. Muestra

La muestra para el extremo cuantitativo quedó determinada por los 30 colaboradores de la Municipalidad Provincial de Purús; fue obtenida en base a un muestreo no probabilístico. Asimismo, se ha obtenido información cualitativa de 2 especialistas en materia de gestión pública y de contrataciones del Estado.

2.4.3. Criterios de selección

a. Criterios de Inclusión

- Personal colaborador de la Municipalidad Provincial de Purús y especialistas en materia de Contrataciones del Estado.

b. Criterios de exclusión

- Otros colaboradores de entidades públicas de la Provincia de Purús.

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.5.1. Técnicas

La encuesta: se elaboraron encuestas a fin de obtener información primaria de cada variable en estudio; éstas fueron aplicadas a los funcionarios y/o servidores ediles, seleccionados a conveniencia, a fin de que exterioricen sus conocimientos sobre cómo se realizan las contrataciones en la provincia de Purús y como se ejecutan los recursos financieros. Esta información permitirá relacionar ambas variables o determinar cómo incide una en la otra.

La entrevista. Del mismo modo, las preguntas utilizadas en el presente estudio tuvieron un matiz guiado, se buscó explorar. De acuerdo con Díaz (2013), la diferencia entre el cuestionario y la entrevista es que con la segunda se obtiene información profunda, y es posible despejar dudas.

2.5.2. Instrumentos

El cuestionario: para obtener información de ambas variables, se utilizaron un conjunto de preguntas cerradas; esto permitirá establecer el nivel de conocimiento de los funcionarios con respecto a cada una de las dimensiones de la Contratación Estatal y de la Gestión de Recursos Financieros.

En el caso de la variable Contratación Estatal, se han consignado preguntas sobre la Ley N° 30225, el sistema de nacional de abastecimiento, la teoría por el fin de la utilidad pública y los Principios que rigen las contrataciones; con un total de 20 ítems.

Del mismo modo, para la variable Gestión de Recursos Financieros, se ha consignado preguntas sobre la Ley N° 27972, el Presupuestos participativo, la teoría de la gestión por resultados y sobre la promoción del desarrollo económico local; con un total de 20 ítems.

Guía de entrevista; en el presente instrumento se utilizaron preguntas abiertas, que nos permitan obtener las opiniones de los especialistas, quienes a conveniencia del investigador fueron tanto de la variable Contratación Estatal, así como de la de Gestión de Recursos Financieros.

2.5.3. Validación y confiabilidad del instrumento

Se ha otorgado la validez a los instrumentos, así como se ha efectuado la medición de la confiabilidad de los mismos, conforme se detalla a continuación.

a. La validez de instrumento

En este estudio se seleccionaron al menos dos expertos o jueces, para validar de manera independiente la importancia y coherencia del contenido, la claridad en la redacción y el sesgo o tendenciosidad en la formulación de las preguntas.

b. Confiabilidad del instrumento

En el cuestionario de la variable independiente Contratación Estatal, el valor Alfa de Conbrach obtenido fue de 0,850 es decir un nivel bueno según George & Mallery (2003); este nivel se repitió en todas y cada una de las dimensiones de la citada variable. Asimismo, el cuestionario de la variable dependiente Gestión de recursos financieros, también fue bueno correspondiéndole un valor de 0,845; lo mismo ocurrió en las demás dimensiones de la variable.

2.6. Procedimiento

El procedimiento que se realizó es el siguiente:

Se identificó la fuente de datos, los cuales fueron obtenidos de los trabajadores de la Municipalidad Provincia del Purús, los cuales se localizaron en la ciudad de Purús, departamento de Ucayali, y a quienes se les aplicó dos instrumentos; no obstante, hubo ciertos inconvenientes debido a la demora en el acceso a la ciudad y a la totalidad de los trabajadores, pues solo se puede ingresar vía aérea o marítima, habiéndose tomado como referencia su Oficina de Enlace ubicada en la ciudad de Pucallpa.

2.7. Métodos de análisis de datos

2.7.1. Estadística descriptiva

Se realizará un resumen de la información consignada en los cuestionarios de cada una de las variables independiente y dependiente. Posteriormente, se elaborarán tablas de la distribución de frecuencias de las variables y sus respectivas dimensiones.

2.7.2. Estadística inferencial

En el análisis de datos cuantitativos se procesarán los resultados estadísticos, para ello se usará la aplicación informática SPSS V24.

2.7.3. Análisis de contenido cualitativo

Los métodos para analizar los datos cualitativos se obtendrán mediante la información obtenida a través de las entrevistas que estarán acorde a los objetivos establecidos en la investigación.

2.8. Aspectos éticos

Con la presente investigación se intenta demostrar una realidad por todos conocida pero no estudiada; ello con la finalidad de sentar las bases para una mejor forma de vivir y/o aportar al conocimiento para nuevas oportunidades o soluciones al problema del aislamiento.

III. Resultados

Se presentan los resultados en base a los datos obtenidos.

3.1. Hipótesis general

H_G: La Contratación Estatal inciden significativamente en la Gestión de Recursos Financieros de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

H₀: La Contratación Estatal no inciden significativamente en la Gestión de Recursos Financieros de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Tabla 2

Tabla de resultados de los niveles de la Contratación Estatal y su incidencia en la Gestión de Recursos Financieros de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

CONTRATACIONES DEL ESTADO	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		Total
	Regular	Buena	
Medianamente eficiente	N°	0	2
	%	0,0%	6,7%
Eficiente	N°	6	22
	%	20,0%	73,3%
Total	N°	6	24
	%	20,0%	80,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.809 Sig. P = 0.00 < 0.01

Fuente: Cuestionarios aplicados a los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Al respecto, se observa que el 73.3% de los encuestados considera que las Contrataciones del Estado es eficiente, por lo tanto, la Gestión de recursos financieros es buena; comprobando que la Contratación Estatal incide significativamente en la Gestión de Recursos Financieros de la Municipalidad. El hallazgo de estos resultados indica que, una eficiente contratación pública permite una buena gestión recursos financieros en la

municipalidad, para el cumplimiento de los servicios del Estado en bienestar de la población. Por lo tanto, resulta importante la incidencia existente entre ambas variables pues la contratación pública representa un pequeño pero poderoso engranaje del proceso de gestión financiera que impulsa la economía local.

Los resultados de la entrevista aplicada a los especialistas son los siguientes: *¿Desde su experiencia de qué manera considera que las Contrataciones públicas incide en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, Ucayali, 2019?*

E1: bueno yo considero que sí tiene mucha incidencia, teniendo en cuenta que las contrataciones públicas tienen un marco normativo que nos permite ordenarnos, nos permite un control sobre todo en los gastos públicos, si no hubiera la ley de contratación quizás cometeríamos muchos más errores de los que hay ahora, sobre todo en el gasto público. Asimismo, si bien es cierto Purús es una zona excepcional que no se asemeja a ningún lugar del Perú debido al tema fronterizo, la norma se rige para todos, es allí donde pienso que debería haber algunas excepciones.

E2: indican directamente y proporcionalmente, en la medida que se tiene que dotar de infraestructura a la provincia (carreteras, colegios, saneamiento, agua, entre otros), y para llegar a ella, tenemos que adquirir bienes y servicios y contratar obras, de tal manera que se de operatividad a la municipalidad, para ello resulta necesario el recurso público financiero, es decir realizar una buena gestión de estos, los cuales son transferidos por el gobierno central.

3.2. Hipótesis específicas

3.2.1. *Las Contrataciones del Estado mediante la aplicación de la Ley N° 30225 incide significativamente en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019 según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.*

Tabla 3

APLICACIÓN DE LA LEY N° 30225		LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972		Total
		Regular	Buena	
Medianamente eficiente	N°	24	3	27
	% del total	80,0%	10,0%	90,0%
Deficiente	N°	3	0	3
	% del total	10,0%	0,0%	10,0%
Total	N°	27	3	30
	% del total	90,0%	10,0%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.571 Sig. P = 0.00 < 0.01

Fuente: Cuestionarios aplicados a colaboradores de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Sobre el particular, se observa que el 80.0% de los encuestados considera que las Contrataciones del Estado a través de la aplicación de la Ley N° 30225 es medianamente eficiente, por lo tanto, la Gestión de recursos financieros según lo establecido en la Ley 27972 es regular; verificándose la incidencia que existe entre ambas dimensiones. Los resultados obtenidos demuestran que si bien existe una incidencia significativa, existe una percepción regular respecto de la aplicación de Ley para la gestión de recursos financieros de la Municipalidad, esto se debe al tema de acceso de la ciudad, pues el ingreso es por vía área, situación que dificulta la aplicación de la norma, pues algunos procedimientos resultan inadecuados, como por ejemplo que no se realiza un buen estudio de mercado, lo que genera un sobre costo en la adquisición de bienes, servicios y obras.

Los resultados de la entrevista aplicada a los especialistas son los siguientes:
¿Considera usted que las Contrataciones públicas mediante la aplicación de la Ley N° 30225 incide en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972?

E1: Sí, la ley orgánica le da ciertas atribuciones al gobierno local, así como también la ley de contrataciones, pues tienen sus normas y principios que son de

obligatorio cumplimiento, son procedimientos que se deben cumplir como gestión pública, por lo tanto, considero que la ley de contrataciones tiene de alguna forma una vinculación con la ley orgánica para que los recursos sean cada vez mejor gastados y que tengan un mejor control, a pesar de la situación que presenta la Municipalidad.

E2: Relativamente, pues si bien la Ley tiene como fin la mejora de la gestión de los recursos que se invierten, de tal manera que se efectúen eficazmente y en las mejores condiciones de precio y calidad para el cumplimiento de los fines, la realidad es distinta en la provincia, debido a que configura una zona fronteriza, lo que acarrea sobrecostos excesivos en la adquisición de bienes por cuanto los materiales son transportados vía aérea y debe pagarse el costo del flete, todo ello produce una gestión regular de los recursos y tiene un impacto negativo en el bienestar de los ciudadanos.

3.2.2. Las Contrataciones del Estado mediante el sistema de abastecimiento incide significativamente en la Gestión de recursos financieros destinados a la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Tabla 4

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		Total
		Regular	Buena	
Medianamente eficiente	N°	0	4	4
	%	0,0%	13,3%	13,3%
Eficiente	N°	3	23	26
	%	10,0%	76,7%	86,7%
Total	N°	3	27	30
	%	10,0%	90,0%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.873 Sig. P = 0.00 < 0.01

Fuente: Cuestionarios aplicados a los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

En este caso, se observa que el 76.7% de los encuestados considera que las Contrataciones del Estado mediante el Sistema Nacional de Abastecimiento es eficiente, por lo tanto, la gestión de recursos financieros destinados a la ejecución del presupuesto participativo es buena; comprobando que existe una incidencia entre ambas variables. Estos resultados, indican que el uso del sistema de abastecimiento asegura que los recursos financieros asignados para el presupuesto participativo se encuentren controlados, lo que favorece la transparencia del uso de los recursos para incrementar el nivel de vida de los ciudadanos.

Los resultados de la entrevista aplicada a los especialistas son los siguientes:
¿Según usted las Contracciones del Estado mediante el sistema de abastecimiento incide en la Gestión de recursos financieros destinados a la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Purús?

E1: Sí, pienso que sí existe incidencia, puesto que los proyectos, las actividades que se priorizan en el presupuesto participativo para su ejecución, necesariamente tenemos que realizarlas a través del sistema de abastecimiento, lo cual está marcado en la ley de contratación por tanto considero que lo que se prioriza, se programa en el presupuesto participativo tiene que ser canalizado y respetado.

E2: Sí, porque dentro del sistema de abastecimiento también se encuentra la ley de contrataciones y se orienta al suministro de bienes para la operatividad de la municipalidad, constituyendo un apoyo estratégico en el logro de las metas del presupuesto a fin de atender con eficiencia y eficacia de la gestión de recursos financieros.

3.2.3. Las Contrataciones del Estado desde la teoría por el fin de la utilidad pública incide significativamente en la Gestión de recursos financieros según el enfoque de la gestión por resultados en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Tabla 5

TEORÍA POR EL FIN DE LA UTILIDAD PÚBLICA		ENFOQUE DE LA GESTION POR RESULTADOS		Total
		Regular	Buena	
Medianamente eficiente	Nº	1	2	3
	%	3,3%	6,7%	10,0%
Eficiente	Nº	5	22	27
	%	16,7%	73,3%	90,0%
Total	Nº	6	24	30
	%	20,0%	80,0%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.809 Sig. P = 0.00 < 0.01

Fuente: Cuestionarios aplicados a colaboradores de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Se observa aquí, que el 73.3% de los encuestados considera que las contrataciones del Estado sustentada en esta teoría, resulta eficiente; por lo tanto, la gestión de recursos financieros orientado a los resultados es buena. Sobre el particular, es importante señalar que la finalidad pública de las adquisiciones garantiza un buen manejo de los recursos, por ello la incidencia en ambas dimensiones de las variables en estudio es significativa. Asimismo, los resultados de la entrevista aplicada a los especialistas son los siguientes: *¿A partir de su juicio cree que las Contrataciones del Estado desde la teoría por el fin de la utilidad pública incide significativamente en la Gestión de recursos financieros según el enfoque de la gestión por resultados en la Municipalidad Provincial de Purús?*

E1: Sí, porque toda entidad está enfocada en otorgar una prestación de utilidad pública en beneficio de sus ciudadanos, sin embargo, es importante mencionar que cuando hablamos sea de presupuesto por resultado (gestión por resultados), Purús de alguna forma es una provincia aislada, es una provincia que solo depende de

una forma de ingreso, la cual es la vía aérea, entonces hay ciertas deficiencias tanto en las adquisiciones, entonces no se ve mucho los resultados, pero nosotros tratamos de que lo que se programa o discuta sea basado en la realidad especialmente.

E2: A mi juicio es correcto, pues la municipalidad busca a través de sus acciones el beneficio o interés colectivo de sus ciudadanos, esto lo logra realizando una gestión efectiva e integrada en la creación de valor público con la finalidad de optimizarlo para la consecución de sus objetivos, aunque claro está la provincia presenta ciertas dificultades tanto en el acceso como en tema de corrupción, lo que sin duda frena los resultados esperados.

3.2.4. Las Contrataciones del Estado desde sus principios incide significativamente en la Gestión de recursos financieros para la promoción del Desarrollo económico local en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Tabla 6

PRINCIPIOS	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL			Total
		Regular	Buena	
		N°		
Medianamente eficiente	N°	1	4	5
	%	3,3%	13,3%	16,7%
Eficiente	N°	5	20	25
	%	16,7%	66,7%	83,3%
Total	N°	6	24	30
	%	20,0%	80,0%	100,0%

Tau-b de Kendall (τ) = 0.720 Sig. P = 0.00 < 0.01

Fuente: Cuestionarios aplicados a trabajadores de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Al respecto, se observa que el 66.7% de los encuestados considera que las Contrataciones del Estado, sustentada en sus Principios es eficiente, por lo tanto, la gestión de recursos financieros para la promoción del desarrollo económico local es buena. Se destaca que la contratación pública se rige por principios que

tienen carácter interpretativo e integrador para su aplicación, los cuales sirven como parámetro para la actuación de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones, de esta manera se produce una adecuada gestión de recursos en la municipalidad que conlleven al desarrollo económico local de la provincia de Purús. Denotándose así la incidencia significativa entre ambas variables.

Los resultados de la entrevista aplicada a los especialistas son los siguientes: *¿Considera que las Contrataciones del Estado desde sus principios incide significativamente en la Gestión de recursos financieros para la promoción del Desarrollo económico local a cargo de la Municipalidad Provincial de Purús, Ucayali, 2019?*

E1: Sí, considero que sí, porque esos principios que contiene la ley de contratación, como son la igualdad, la racionalidad todo eso va a tener bastante presencia o bastante que ver en la promoción del desarrollo económico de nuestra zona; aunque Purús por ser una zona difícil, presenta problemas con la producción, es decir, no tenemos mercado no producimos o mejor dicho queremos hacer proyectos productivos pero a la vez no hay de donde sacar, entonces tenemos esa deficiencia en lo que es la colectividad de la provincia, aunque en líneas generales considero que estos principios ayudan a que en nuestra provincia exista un desarrollo económico.

E2: Sí, porque la ley de contratación cada vez va cambiando, aumenta situaciones nuevas que se van dando, lógicamente en mejora de los gastos públicos para que cada vez sean mejor y más controlados, de tal manera que lo principios que rige la contratación permiten alcanzar una adecuada gestión de los recursos que se proyecta en beneficio de los pobladores.

IV. Discusión

En relación al objetivo general planteado en la investigación, la discusión se centra en aquellos casos más importantes que se han extraído de la información obtenida, al tiempo que suponga una futura línea para nuevas investigaciones.

Las Contrataciones del Estado constituyen un instrumento de doble resultado, pues además de facilitar las actividades institucionales, también dinamiza la economía local al comprar los bienes, contratar y ejecutar servicios y obras. De acuerdo a ello, el gobierno central trasfiere recursos financieros a la Municipalidad Provincial de Purús los cuales, en parte, deben ser utilizados en dichas adquisiciones en cumplimiento de sus fines, siendo que la problemática actual que afronta la población de Purús, por encontrarse asilada del entorno regional y nacional al carecer de infraestructura vial terrestre teniendo como único acceso rápido la vía aérea, hace oneroso y limitado la adquisición de estos bienes y demás actividades desde el mercado peruano, puesto que, el transporte vía fluvial solo es navegable desde los meses de Diciembre a Julio, lo cual genera un sobrecostos en el proceso de adquisición por el pago de flete aéreo, incluso el pluvial.

No obstante, algunas de las intervenciones efectuadas por la Entidad Fiscalizadora Superior, dan cuenta de la presencia de productos provenientes del Brasil, cuyo mercado es más accesible para la compra de bienes, sobre todo materiales de construcción para la construcción de infraestructura pública, evitando pagar este sobrecosto que disminuye el recurso asignado al municipio para el cumplimiento de sus fines, en beneficio de los ciudadanos de la provincia de Purús. Más problemático resulta el hecho de que la provincia tiene un bajo presupuesto por parte del Estado y pese a ello los funcionarios aducen que estas compras serán realizadas en el país y que los materiales serán transportados vía aérea consignado un valor a cada bien, equivalente al 300% debido al pago de flete aéreo, que desmedidamente genera un impacto negativo en la gestión de recursos financieros, lo que conlleva a que la provincia de Purús no obtenga el desarrollo y crecimiento económico local esperado y siga enfrascada en la extrema pobreza.

Los resultados de la hipótesis general refieren que el 73.3% de los encuestados considera que las Contrataciones del Estado resulta una eficiente herramienta para efectuar una buena gestión de los recursos financieros. Sin embargo, aun cuando estos resultados coinciden con la opinión de los especialistas, corroboran que la provincia presenta problemas de acceso, pues es una zona fronteriza y aislada, donde no existe un mercado que haga posible que la aplicación de ley de contrataciones beneficie a la provincia.

Lo señalado precedentemente, tiene relación con que el 80.0% de los encuestados considera que la aplicación de la Ley N° 30225 resulta medianamente eficiente para el control de los recursos financieros de la municipalidad, tal como lo dispone la Ley 27972; aquí a mi juicio se demuestra que aplicar la Ley de Contrataciones del Estado no necesariamente genera el buen uso de los recursos financieros asignados a la Municipalidad Provincial de Purús, pues si bien las Contrataciones Públicas tiene como finalidad maximizar el valor de los recursos asignados, al no existir un mercado de bienes, servicios y obras y al encontrarse geográficamente aislada la provincia, dificulta la búsqueda del mejor precio y calidad en la contratación que generen ahorro a la Entidad. Esta problemática también ha sido señalada por entrevistados cuando afirman que la situación que presenta la provincia hace que aplicar la ley no sea del todo ventajoso; por lo tanto, se requiere modificaciones urgentes para revertir dicho escenario.

En vista a ello, siempre se realizarán las contrataciones incurriendo en sobrecostos que genera el transporte de los materiales y demás bienes, que implica una necesidad debido a la problemática y coyuntura que presenta la ciudad. Por ello, se deben establecer mecanismos sobre temas fronterizos e incorporarse a la Ley de contrataciones aspectos sustanciales con la finalidad de lograr una optimización en la gestión de recursos, dándole así el cabal cumplimiento para lo cual fue creada. En relación a lo mencionado los expertos comparten esta apreciación señalando que, la realidad de la provincia acarrea sobrecostos excesivos en la adquisición de bienes, pues el único transporte es el aéreo lo que produce una gestión regular de los recursos financieros.

En la segunda hipótesis específica se obtuvo como resultado que el 76.7% de los encuestados considera que las Contrataciones del Estado utilizada a través del Sistema

Nacional de Abastecimiento es eficiente, por lo tanto, la gestión de recursos financieros destinados a la ejecución del presupuesto participativo es buena. En la investigación realizada por Ochocoque (2018) se demuestra que, el presupuesto participativo es positivo y contribuye a una distribución buena de los recursos públicos que gestionan los municipios. Estas apreciaciones coinciden con la de los expertos, pues mencionan que las actividades que se priorizan en el presupuesto participativo deben realizarse mediante el Sistema Nacional de Abastecimiento que constituye un apoyo estratégico en el logro de las metas, lo que se traduce en una eficiente gestión de recursos financieros. A mi criterio, dicho sistema genera un valor agregado en el manejo de los recursos asignados a la Municipalidad Provincial de Purús, pues las compras que hagan estarán directamente relacionadas al que hacer institucional, teniendo como principal objetivo el cierre de brechas (Salud, Educación, Infraestructura) que se prioriza en el Presupuesto Participativo.

Asimismo, en la tercera hipótesis específica se obtuvo como resultado que el 73.3% de los encuestados considera que las Contrataciones del Estado, desde la teoría por el fin de la utilidad pública es eficiente, por lo tanto, la gestión de recursos financieros según el enfoque de la gestión por resultados es buena. Lira (2003) señala que esta teoría concuerda de cierta forma con la del servicio público, lo concluyente en la contratación es una prestación de pública utilidad que se encuentra integrada por otros componentes, como la intervención de un organismo público, entre otros.

El enfoque de gestión por resultados, mide los resultados conforme a los objetivos y metas planteadas y permite verificar el avance o el porcentaje de los resultados alcanzados (Moore, 1995). Lo dicho por este autor, se corrobora con la manifestación de los entrevistados cuando mencionan que la entidad se enfoca en conceder una prestación de utilidad en beneficio de sus ciudadanos para conseguir los resultados esperados, a pesar de los inconvenientes que puedan surgir en Purús. Comentarios que también concuerdo puesto que desde el punto de vista teórico es necesaria una intervención estatal en Purús, teniendo en cuenta la finalidad pública del gasto genera desarrollo en sin perder de vista las dificultades que presenta la ciudad.

En la última hipótesis específica se obtuvo como resultado que, el 66.7% de los encuestados considera que las Contrataciones del Estado, desde la aplicación de sus Principios es eficiente, por lo tanto, es buena la gestión de recursos financieros asignados para la promoción del desarrollo económico local. Menciona Azcueta (2013) que el procedimiento de una contratación está regido por principios que también se encuentran señalados en la normativa de contrataciones, los cuales ayudan a solucionar las dudas encontradas en el proceso de selección y aseverar el correcto cumplimiento de las garantías constitucionales. Entonces la finalidad de los principios es mantener un criterio de integración y de interpretación en el empleo de la normativa y también establecer limitaciones a la labor de las autoridades públicas que intervienen en el procedimiento de contrataciones públicas y poder cubrir las lagunas o vacíos que se puedan presentar en las normas. Del mismo modo, mencionan los entrevistados, la Municipalidad Provincial de Purús está en la obligación de promover el desarrollo local, a través de la aplicación de los principios de la contratación pública que deben plasmarse en los planes de desarrollo.

V. Conclusiones

- 5.1.** Se comprueba que la Contratación Estatal en un 73.3% incide significativamente en la Gestión de Recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Purús. Estos resultados coinciden con la opinión de los expertos, cuando indican, que la contratación pública incide en la gestión de recursos financieros, pues es importante dotar a la provincia de infraestructura, para ello se requiere un orden y control de los gastos públicos; es decir, realizar una buena gestión de los recursos proporcionados por el Estado. Asimismo, indican que, la provincia presenta problemas de acceso, pues es una zona fronteriza y aislada, situación que debe mejorar para una mejor gestión de los recursos financieros de cara a los ciudadanos.
- 5.2.** Se comprueba que las Contrataciones del Estado mediante la aplicación de la Ley N° 30225 en un 80.0% incide significativamente en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Sin embargo, debido a que la provincia presenta problemas de acceso, pues es una zona fronteriza y aislada no ha desarrollado un mercado adecuado resultante de un desarrollo de la provincia; la aplicación de la Ley N° 30225 genera una disminución de los recursos financieros para la adquisición de bienes y demás actividades, pues adquirir o contratar éstos, acarrea sobrecostos por el pago de transporte aéreo o fluvial. Estos resultados se sustentan además en la opinión de los expertos, cuando indican que es importante dotar a la provincia de infraestructura, para ello se requieren facilidades de orden legislativo que incrementen el valor de las adquisiciones en Purús, en aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- 5.3.** Se comprueba que las Contrataciones del Estado mediante el Sistema Nacional de Abastecimiento en un 76.7% incide significativamente en la Gestión de recursos financieros destinados a la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Purús; por lo tanto, se acepta la hipótesis específica de la investigación; las compras deben realizarse mediante el sistema de

abastecimiento que constituye un apoyo estratégico en el logro de las metas, lo que se traduce en una eficiente gestión de recursos financieros.

- 5.4.** Se comprueba que las Contrataciones del Estado desde la teoría por el fin de la utilidad pública en un 73.3% incide significativamente en la Gestión de recursos financieros según el enfoque de la gestión por resultados en la Municipalidad Provincial de Purús, Ucayali. En vista a ello, la entidad pública se enfoca en conceder una prestación de utilidad en beneficio de sus ciudadanos para conseguir los resultados esperados, a pesar de los inconvenientes existentes.
- 5.5.** Se comprueba que las Contrataciones del Estado desde sus Principios en un 66.7% incide significativamente en la Gestión de recursos financieros para la promoción del Desarrollo económico local de la Provincial de Purús. Por lo tanto, la Municipalidad Provincial de Purús está en la obligación de promover el desarrollo económico local, a través de la aplicación de los principios de la contratación pública que deben plasmarse en los planes de desarrollo.

VI. Recomendaciones

- 6.1.** Que la Municipalidad Provincial de Purús, como ente responsable del territorio y gestor de los recursos financieros que recauda y aquellos transferidos por el gobierno central, y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades evalúe y requiera, a través de una iniciativa legislativa, la adecuación de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado que abarque un capítulo especial que facilite la determinación de precios de mercado en ciudades fronterizas, y que dicha norma armonice con las disposiciones establecidas en la Ley 29778, Ley Marco para la Integración Fronteriza, ya que debido a las dificultades de aislamiento en la que se encuentra, resulta necesario que los recursos asignados a ésta no disminuyan por efecto del pago de flete aéreo o fluvial en territorio nacional.
- 6.2.** Se recomienda además que las intervenciones económicas o proyectos de inversión que se ejecuten en Purús deben ser el resultado de una articulación efectiva entre los tres (3) niveles de gobierno, a fin que, teniendo en cuenta lo señalado en la presente investigación, se priorice y se rentabilice la inversión al momento de ejecutarla; para ello, debe tenerse presente la incidencia existente entre la Ley de Contrataciones del Estado y su correspondencia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.
- 6.3.** Se recomienda que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Purús, principalmente los responsables del abastecimiento conozcan las teorías que fundamentan las Contrataciones del Estado con la finalidad de verificar y fiscalizar los procesos de abastecimiento de bienes, servicios y obras y asegurar una correcta gestión pública en beneficio de la población.
- 6.4.** Es recomendable que la Municipalidad Provincial de Purús a través de los encargados de cada área planifiquen, ejecuten y supervisen la provisión de bienes y contratación de servicios, aplicando los principios rectores de las contrataciones del Estado a fin de cumplir con las metas institucionales y poder

satisfacer las necesidades requeridas que contribuyen en la promoción del desarrollo económico de Purús.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. Sección de obras de administración pública. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcántara, V. (2005) *Gestión Financiera de Recursos*. Lima: Publicaciones Revista, Derrama Magisterial, 36ava edición. Pp.24
- Alva, M. (2014). *El concepto de administración pública en la legislación peruana*. PUCP, Lima, Perú.
- Arroyo (2016). *El sistema de abastecimiento y su incidencia en la gestión pública de la Universidad Nacional de Ucayali*.
- Azcueta, M. (2013). *Gestión pública y modernización del Estado: La invasión Público por lo privado*. Escuela Mayor de Gestión Pública, Lima, Perú.
- Banco Mundial (2016). *Gestión de las finanzas públicas: Seguimiento a los recursos para obtener mejores resultados*. EE. UU.
- Borbor, W. (2013). *Efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, periodo 2008 – 2012*. Argentina, Universidad de Buenos Aires.
- Blum (1945). *Le problème de l'unité*, Eds. de la Liberté, París.
- Contraloría General de la República (2016). *Informe de Auditoria 520-2016-CG/COREPC-AC Pago de Partidas no ejecutadas y Pago de Adelanto de Materiales considerando rubros que no correspondían*. Perú, Pucallpa.
- Cortavarria, L. (2009). *Hacia la Modernización de la Administración Educativa*, Perú, Lima: Ed. San Marcos
- Dosantos & Márquez (2018) *Gestión Financiera de la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón*
- Díaz-Bravo, Laura; Torruco-García, Uri; Martínez-Hernández, Mildred; Varela-Ruiz, Margarita (2013) *La entrevista, recurso flexible y dinámico Investigación en*

- Educación Médica*, vol. 2, núm. 7, pp. 162-167 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México
- Duguit, León (1924). *Las transformaciones del derecho público*, Madrid, Francisco Beltrán, Librería Española y Extranjera.
- Ferrara, F. (1940). Simulazione. En Torino, Nuevo Digesto Italiano, XII, 1ª parte.
- Effio, A. & Pajuelo, A. (2017). Principios rectores de la Contratación Pública. Pág. 15.
- González. et. al. (2003). *Régimen financiero, administración financiera y descentralización en Costa Rica*. Seminario internacional
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4th ed.)*. Boston: Allyn & Bacon
- Herrera (2017). *Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016*. Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225.
- Lira, C. (2003). *Teoría de los contratos públicos y administrativos*. En revista Gestipolis, Colombia.
- Llerena. A. (2008). Entendiendo la Contratación Pública. Subdirección de Capacitación del OSCE. Lima, Perú.
- Martínez (2012). *Análisis de las Compras y Contrataciones Gubernamentales en la República dominicana, 2004 – 2011: Debilidades y Fortalezas*. Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales, República Dominicana.
- Meza, P. (2016). *Desarrollo fronterizo de la provincia de Purús - Región Ucayali a través de sus potencialidades orientadas a un desarrollo sostenible con inclusión social*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2016) *Plan de Acción Directa Purús Provincia de Purús 2016 – 2021* Gobierno Regional de Ucayali – Municipalidad Provincial de Purús.

- Moore, M. (1995). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Barcelona. España: Ediciones Paidós Ibérica.
- Muñoz (2015). *La Planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la Contratación Pública*. Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Ochochoque (2018). *El presupuesto participativo y su influencia en la gestión de recursos públicos de la municipalidad provincial de Azángaro, periodo 2016*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- ONU (2015). Las compras públicas sustentables en América Latina. Estado de avance y elementos clave para su desarrollo. En Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- OSCE (2015). *Plan Estratégico de las contrataciones públicas del Estado Peruano: Un Sistema de Contrataciones Públicas Eficiente, Libre de Corrupción y Promotor del Desarrollo*. Lima, Perú.
- Retamozo, A. (2015). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control*. Tomo I. Perú: Ed. El Búho.
- Ruiz, S. (2002). *Hacia la eficiencia en la gestión municipal*. Revista Nacional de Administración, Lima, Perú.
- Salazar Chávez R. (2004). La Contratación de la Administración Pública en Función de a los Intereses involucrados en cada contrato; *Derecho & Propiedad* (23) 36 -42: recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16841>.
- Suárez, G., & Laguado, R. (2007). *Manual de Contratación Pública Electrónica para América Latina. Bases conceptuales, modelo legal, indicadores, parámetros de interoperabilidad*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Torres, Z. (2003). *Fundamentos de administración principios básicos*. 2ª Ed. México: Editorial Patria.

- Soto G. (2014). ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS “La clave del equilibrio gerencial. Guayaquil: Primera Edición, Grupo Compás.
- Ulloa, W. (2005). *Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del Estado*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Zavaleta, J. (2007). Aportes de los gerentes públicos a la descentralización: la implementación de la gestión para resultados de desarrollo en el gobierno regional de la libertad en Perú. En XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lima, Perú,

ANEXOS

Anexo I

CUESTIONARIO SOBRE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar en qué medida la Contratación Estatal incide en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación. En su desarrollo debes ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas.

Se agradece por anticipado tu valiosa participación.

INSTRUCCIONES:

Debes marcar con absoluta objetividad con un **aspa (X)** en la columna que correspondiente de cada una de las interrogantes.

La equivalencia de su respuesta tiene el siguiente puntaje:	
Siempre	3
Casi siempre	2
A veces	1
Nunca	0

N°	Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
Ley N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO					
1	Existe dificultad geográfica que hace inaplicable la Ley de Contrataciones del Estado para la adquisición de bienes contratación de servicios y ejecución de obras?				
2	¿El plan Anual de Contrataciones describe las obras, servicios o adquisición de bienes que se realizarán y éstas se encuentran acorde con el Plan Operativo Institucional?				

3	¿Considera usted que existen las condiciones para efectuar un estudio de mercado que garantice la eficiencia en la contratación?				
4	¿Considera que en la MPP cuenta con personal calificado para ejecutar los procesos de selección para las adquisiciones de bienes y servicios de las contrataciones del Estado?				
5	¿Se requiere la presentación de garantías de fiel cumplimiento para la ejecución de obras y estas son renovadas antes de su vencimiento?				
SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO					
6	¿La normativa interna de la MPP establece los lineamientos y asegura que un área determinada ejerza las funciones de la Cadena de Abastecimiento?				
7	¿En el desarrollo de sus actividades diarias utiliza alguno de los principios establecidos en el artículo 2° del Decreto Legislativo 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento?				
8	¿Durante el desarrollo de sus actividades a visitado a la Dirección General de Abastecimiento en el Ministerio de Economía y Finanzas?				
9	¿Conoce usted si se ha implementado la herramienta Sistema Informático de Gestión Administrativa – SIGA en la MPP?				
10	¿En la ejecución de sus labores usa usted la herramienta Sistema Informático de Gestión Administrativa - SIGA?				
TEORÍA POR EL FIN DE LA UTILIDAD PÚBLICA					
11	¿Considera usted que la ejecución de su labor es de utilidad pública?				
12	¿Los requerimientos de bienes y/o contratación de servicios se realizan de cara al cumplimiento de los objetivos institucionales y principalmente en cumplimiento a los objetivos del Estado?				
13	¿Considera usted que en la ejecución del presupuesto a cargo de la MPP se prioriza la atención del servicio público, en beneficio de los ciudadanos?				
14	¿Cree usted que el Desarrollo de la Provincia de Purús depende de que la ejecución de los recursos de la MPP se direccionen a la utilidad pública?				

15	¿Considera usted que la MPP busca el bienestar social de sus ciudadanos?				
PRINCIPIOS					
16	¿En las labores que ejecuta utiliza lo principios rectores de la Contratación Pública que se consignan en el Sistema Nacional de Abastecimiento y en la Ley de Contrataciones del Estado?				
17	¿Cuándo realiza sus actividades y estas se relacionan de alguna manera con el abastecimiento de bienes y servicios a la MPP, es transparente?				
18	¿Dentro de las actividades tuvo la oportunidad de recurrir al principio de libertad de concurrencia, al momento de abastecer de bienes y servicios a la MPP?				
19	¿La MPP publica todo tipo de actividades relacionadas con el abastecimiento de bienes y servicios?				
20	¿Cuándo realiza las actividades a su cargo utiliza los principios de Eficacia y eficiencia?				

Anexo II

CUESTIONARIO SOBRE GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar en qué medida la Contratación Estatal incide en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación. En su desarrollo debes ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas.

Se agradece por anticipado tu valiosa participación.

INSTRUCCIONES:

Debes marcar con absoluta objetividad con un **aspa (X)** en la columna que correspondiente de cada una de las interrogantes.

La equivalencia de su respuesta tiene el siguiente puntaje:	
Siempre	3
Casi siempre	2
A veces	1
Nunca	0

N°	Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES					
1	¿Cree usted que la Alcaldía lidera el proceso de abastecimiento de la entidad, priorizando aquellas que beneficiarán a la población de Purús?				
2	¿La Gerencia Municipal supervisa y organiza el proceso de abastecimiento para la consecución de los objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial de Purús?				
3	¿El área de Abastecimiento de la Entidad coordina con las demás áreas para realizar un proceso adecuado de				

	identificación de las necesidades de la Municipalidad Provincial de Purús para el cumplimiento de sus fines?				
4	¿El responsable de Presupuesto de la Entidad efectúa reuniones con las demás áreas para realizar un proceso presupuestario y asignar los recursos para cubrir las necesidades de la Municipalidad Provincial de Purús?				
5	¿Realiza la Entidad reuniones con la Junta de Delegados Vecinales para conocer las necesidades a ser resultas por la Municipalidad Provincial de Purús?				
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
6	¿La convocatoria del Presupuesto Participativo se realiza manteniendo el principio de representatividad?				
7	¿Considera usted que el proceso participativo que realiza la Municipalidad Provincial de Purús lo efectúa de manera racional?				
8	¿Cree usted que el proceso participativo de la Municipalidad Provincial de Purús es coherente y se realiza con la participación de todos los agentes?				
9	¿El Presupuesto Participativo a cargo de la Municipalidad Provincial de Purús se realiza de manera multianual?				
10	¿Considera usted que el proceso del Presupuesto Participativo llega a ser concertado con todos los agentes y prioriza las obras más importantes para la provincia?				
TEORÍA DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS					
11	¿Cree usted que la Gestión por resultados genera obligatoriamente un rediseño de las instituciones públicas y por ende el de la Municipalidad Provincial de Purús?				
12	¿En aplicación de la Gestión por resultados la Municipalidad Provincial de Purús efectúa una participación de la ciudadanía de manera activa?				
13	¿Cree usted que la Gestión por resultados genera transparencia en las actividades administrativas de la Municipalidad Provincial de Purús?				

14	¿La Gestión por resultados que aplica la Municipalidad Provincial de Purús genera procesos de responsabilidad y estos son medibles en espacio y tiempo?				
15	¿Realiza la Municipalidad Provincial de Purús procesos de rendición de cuentas o cabildos?				
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL					
16	¿Cree usted que las actividades de la Municipalidad Provincial de Purús generan progreso social?				
17	¿Considera usted que la Gestión por resultados que aplica la Municipalidad Provincial de Purús genera actividad empresarial en la provincia?				
18	¿Cree usted que las actividades de la Municipalidad Provincial de Purús que se ejecutan en el marco de la gestión por resultados generan justicia social?				
19	¿La Municipalidad Provincial de Purús efectúa el acondicionamiento territorial de la provincia, teniendo en cuenta la Gestión por resultados?				
20	¿Cree usted que la Gestión por resultados genera obligatoriamente competitividad territorial?				

Anexo III

Confiabilidad de la variable Contrataciones del Estado

N°	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
Ley N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO			
1	¿Existe dificultad geográfica que hace inaplicable la Ley de Contrataciones del Estado para la adquisición de bienes contratación de servicios y ejecución de obras?	,748	,796
2	¿El plan Anual de Contrataciones describe las obras, servicios o adquisición de bienes que se realizarán y éstas se encuentran acorde con el Plan Operativo Institucional?	,835	,785
3	¿Considera usted que existen las condiciones para efectuar un estudio de mercado que garantice la eficiencia en la contratación?	,694	,812
4	¿Considera que en la MPP cuenta con personal calificado para ejecutar los procesos de selección para las adquisiciones de bienes y servicios de las contrataciones del Estado?	,693	,830
5	¿Se requiere la presentación de garantías de fiel cumplimiento para la ejecución de obras y estas son renovadas antes de su vencimiento?	,519	,856
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,851$ La fiabilidad se considera como BUENO			
SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO			
6	¿La normativa interna de la MPP establece los lineamientos y asegura que un área determinada ejerza las funciones de la Cadena de Abastecimiento?	,830	,851
7	¿En el desarrollo de sus actividades diarias utiliza alguno de los principios establecidos en el artículo 2° del Decreto Legislativo 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento?	,787	,860
8	¿Durante el desarrollo de sus actividades a visitado a la Dirección General de Abastecimiento en el Ministerio de Economía y Finanzas?	,812	,855
9	¿Conoce usted si se ha implementado la herramienta Sistema Informático de Gestión Administrativa – SIGA en la MPP?	,748	,872

10	¿En la ejecución de sus labores usa usted la herramienta Sistema Informático de Gestión Administrativa - SIGA?	,553	,909
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,894$ La fiabilidad se considera como BUENO			
TEORÍA POR EL FIN DE LA UTILIDAD PÚBLICA			
11	¿Considera usted que la ejecución de su labor es de utilidad pública?	,797	,734
12	¿Los requerimientos de bienes y/o contratación de servicios se realizan de cara al cumplimiento de los objetivos institucionales y principalmente en cumplimiento a los objetivos del Estado?	,863	,716
13	¿Considera usted que en la ejecución del presupuesto a cargo de la MPP y a través se prioriza la atención del servicio público, en beneficio de los ciudadanos?	,452	,817
14	¿Cree usted que el Desarrollo de la Provincia de Purús depende de que la ejecución de los recursos de la MPP se dirección a la utilidad pública?	,404	,846
15	¿Considera usted que la MPP busca el bienestar social de sus ciudadanos?	,674	,760
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,813$ La fiabilidad se considera como BUENO			
PRINCIPIOS			
16	¿En las labores que ejecuta utiliza lo principios rectores de la Contratación Pública que se consignan en el Sistema Nacional de Abastecimiento y la Ley de Contrataciones del Estado?	,664	,799
17	¿Cuándo realiza sus actividades y estas se relacionan de alguna manera con el abastecimiento de bienes y servicios a la MPP, es transparente?	,805	,742
18	¿Dentro de las actividades tuvo la oportunidad de recurrir al principio de libertad de concurrencia, al momento de abastecer de bienes y servicios a la MPP?	,553	,817
19	¿La MPP publica todo tipo de actividades relacionadas con el abastecimiento de bienes y servicios?	,527	,815
20	¿Cuándo realiza las actividades a su cargo utiliza los principios de Eficacia y eficiencia?	,697	,767
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,824$ La fiabilidad se considera como BUENO			

Anexo IV

Confiabilidad de la variable Gestión de Recursos Financieros

N°	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES			
1	¿Cree usted que la Alcaldía lidera el proceso de abastecimiento de la entidad, priorizando aquellas que beneficiarán a la población de Purús?	,872	,832
2	¿La Gerencia Municipal supervisa y organiza el proceso de abastecimiento para la consecución de los objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial de Purús?	,706	,871
3	¿El área de Abastecimiento de la Entidad coordina con las demás áreas para realizar un proceso adecuado de identificación de las necesidades de la Municipalidad Provincial de Purús para el cumplimiento de sus fines?	,766	,859
4	¿El responsable de Presupuesto de la Entidad efectúa reuniones con las demás área para realizar un proceso presupuestario y asignar los recursos para cubrir las necesidades de la Municipalidad Provincial de Purús?	,835	,845
5	¿Realiza la Entidad reuniones con la Junta de Delegados Vecinales para conocer las necesidades a ser resultas por la Municipalidad Provincial de Purús?	,544	,915
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,889$ La fiabilidad se considera como BUENO			
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			
6	¿La convocatoria del Presupuesto Participativo se realiza manteniendo el principio de representatividad?	,673	,764
7	¿Considera usted que el proceso participativo que realiza la Municipalidad Provincial de Purús lo efectúa de manera racional?	,623	,772
8	¿Cree usted que el proceso participativo de la Municipalidad Provincial de Purús es coherente y se realiza con la participación de todos los agentes?	,680	,753
9	¿El Presupuesto Participativo a cargo de la Municipalidad Provincial de Purús se realiza de manera multianual?	,583	,783
10	¿Considera usted que el proceso del Presupuesto Participativo llega a ser concertado con todos los agentes y prioriza las obras más importantes para la provincia?	,489	,814
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,814$ La fiabilidad se considera como BUENO			
TEORÍA DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS			

11	¿Cree usted que la Gestión por resultados genera obligatoriamente un rediseño de las instituciones públicas?	,832	,838
12	¿En aplicación de la Gestión por resultados la Municipalidad Provincial de Purús efectúa una participación de la ciudadanía de manera activa?	,709	,863
13	¿Cree usted que la Gestión por resultados genera transparencia en las actividades administrativas de la Municipalidad Provincial de Purús?	,634	,872
14	¿La Gestión por resultados que aplica la Municipalidad Provincial de Purús genera procesos de responsabilidad y esto son medibles en espacio y tiempo?	,722	,855
15	¿Realiza la Municipalidad Provincial de Purús procesos de rendición de cuentas o cabildos?	,816	,839
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,880$ La fiabilidad se considera como BUENO			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL			
16	¿Cree usted que las actividades de la Municipalidad Provincial de Purús generan progreso social?	,236	,860
17	¿Considera usted que la Gestión por resultados que aplica la Municipalidad Provincial de Purús genera actividad empresarial en la provincia?	,624	,750
18	¿Cree usted que las actividades de la Municipalidad Provincial de Purús que se ejecutan en el marco de la gestión por resultados generan justicia social?	,786	,701
19	¿La Municipalidad Provincial de Purús efectúa el acondicionamiento territorial de la provincia, teniendo en cuenta la Gestión por resultados?	,786	,701
20	¿Cree usted que la Gestión por resultados genera obligatoriamente competitividad territorial?	,583	,769
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,800$ La fiabilidad se considera como BUENO			

Anexo V

Validación de instrumentos

EVALUACION DE EXPERTOS – VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para la presente investigación. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación. Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento (cuestionario) y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

Nombre del autor	Gerald Luis Floren Moran
Título de la tesis	"Las Contrataciones del Estado y su incidencia en la Gestión de recursos financieros"

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Validez de contenido		Validez de constructo		Validez de criterio		Observaciones
	El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable	Si / No	El ítem contribuye a medir el indicador planteado	Si / No	El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas	Si / No	
1	X		X		X		
2	X		X		X		
3	X		X		X		
4	X		X		X		
5	X		X		X		
6	X		X		X		
7	X		X		X		
8	X		X		X		
9	X		X		X		
10	X		X		X		
11	X		X		X		
12	X		X		X		
13	X		X		X		
14	X		X		X		
15	X		X		X		
16	X		X		X		
17	X		X		X		
18	X		X		X		
19	X		X		X		
20	X		X		X		

Apellidos y nombres del experto: Díaz Chávez Eder Ayton	Firma:
--	------------

Fecha: 28 Noviembre 2019

Teléfono: 914308050


EVALUACION DE EXPERTOS – VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para la presente investigación. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación. Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento (entrevista) y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación

Nombre del autor	Gerald Luis Flores Moran
Título de la tesis	"Las Contrataciones del Estado y su incidencia en la Gestión de recursos financieros"

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Nº de ítem	Validez de contenido		Validez de constructo		Validez de criterio		Observaciones
	Si	No	Si	No	Si	No	
	El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas		
1	X		X		X		
2	X		X		X		
3	X		X		X		
4	X		X		X		
5	X		X		X		

Apellidos y nombres del experto: Díaz Chávez Eder Ayrton	Firma: 
---	---

Fecha: 28 Noviembre 2019

Teléfono:

914308050

EVALUACION DE EXPERTOS – VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para la presente investigación. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación. Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento (cuestionario) y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación

Nombre del autor	Gerald Luis Flores Moran
Título de la tesis	"Las Contrataciones del Estado y su incidencia en la Gestión de recursos financieros"

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Nº de ítem	Validez de contenido		Validez de constructo		Validez de criterio		Observaciones
	El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítems contribuye a medir el indicador planteado		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas		
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	X		X		X		
2	X		X		X		
3	X		X		X		
4	X		X		X		
5	X		X		X		
6	X		X		X		
7	X		X		X		
8	X		X		X		
9	X		X		X		
10	X		X		X		
11	X		X		X		
12	X		X		X		
13	X		X		X		
14	X		X		X		
15	X		X		X		
16	X		X		X		
17	X		X		X		
18	X		X		X		
19	X		X		X		
20	X		X		X		

Apellidos y nombres del experto: JAUREGUI ORAZIO, HERNAÍN CINDO	Firma: 
---	---

Fecha: 28 de Noviembre de 2019.

Teléfono: 951633832


EVALUACION DE EXPERTOS – VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para la presente investigación. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación. Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento (entrevista) y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación

Nombre del autor	Gerald Luis Flores Moran
Título de la tesis	"Las Contrataciones del Estado y su incidencia en la Gestión de recursos financieros"

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Nº de ítem	Validez de contenido		Validez de constructo		Validez de criterio		Observaciones
	Si	No	Si	No	Si	No	
	El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas		
1	X		X		X		
2	X		X		X		
3	X		X		X		
4	X		X		X		
5	X		X		X		

Apellidos y nombres del experto: JAUREGUI ORFACIO, HERNÁN CIRIO	Firma: 
---	---

Fecha... 28 de noviembre de 2019 Teléfono: 951633832

Anexo VI

Matriz de sistematización de variables

Título de la Tesis: La Contratación Estatal y su Incidencia en la Gestión de Recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Problema: ¿En qué medida y de qué manera la Contratación Estatal incide en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019?

Objetivo General: Determinar y analizar si las Contrataciones del Estado inciden significativamente en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

Objetivos específicos:

- Determinar y analizar si las Contrataciones del Estado mediante la aplicación de la Ley N° 30225 incide significativamente en la Gestión de recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019 conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Determinar y analizar si las Contrataciones del Estado mediante el sistema de abastecimiento incide significativamente en la Gestión de recursos financieros destinados a la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.
- Determinar y analizar si las Contrataciones del Estado desde la teoría por el fin de la utilidad pública incide significativamente en la Gestión de recursos financieros según el enfoque de la gestión por resultados en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.
- Determinar y analizar si las Contrataciones del Estado desde sus principios incide significativamente en la Gestión de recursos financieros para una óptima promoción del Desarrollo económico local en la Municipalidad Provincial de Purús, 2019.

FUENTES CATEGÓRICAS PREGUNTAS	TRABAJADORES	ESPECIALISTAS	REVISIÓN LITERARIA
	CUESTIONARIO	GUÍA DE ENTREVISTA	ANÁLISIS DE DATOS
CATEGORIA O CONSTRUCTO MARCO NORMATIVO			

<p style="text-align: center;">DIMESIÓN N°1</p> <p style="text-align: center;">LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO</p>	X	X	<p><i>La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos. Igualmente, existen una serie de principios que son propios de la Ley de Contrataciones del Estado, los cuales deben ser cumplidos por la Administración Pública y los terceros que contratan con ella. El objetivo de la Ley de Contrataciones del es establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4° de la presente norma.</i></p>
<p style="text-align: center;">DIMESIÓN N°2</p> <p style="text-align: center;">LEY N° 2772 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES</p>	X	X	<p><i>La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuado.</i></p>
<p>CATEGORIA O CONSTRUCTO</p> <p>MARCO REFERENCIAL</p>			

<p>DIMESIÓN N° 3</p> <p>Título de tesis;</p> <p>EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>El sistema de abastecimiento tiene relación significativa con el cumplimiento de la ley de abastecimiento por el área de logística para una adecuada evaluación de la gestión pública de la Universidad Nacional de Ucayali de acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el 66.20% del total de encuestados quienes señalaron que cumplen con la Ley de abastecimiento para contribuir con la adecuada evaluación en esta área.</p>
<p>DIMESIÓN N° 4</p> <p>Título de tesis;</p> <p>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO, PERIODO 2016</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>El Presupuesto Participativo es positivo y contribuye al buen manejo de los recursos Públicos de la municipalidad provincial de Azángaro. En cuanto a nivel de eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos es bueno, pues el gasto en el presupuesto ha ido mejorando gradualmente en su aplicación. Finalmente, el 87% de los agentes participantes encuestados manifiestan que es buena la gestión de recursos públicos en la municipalidad provincial de Azángaro, por lo tanto, el Presupuesto Participativo mejora la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos.</p>
<p>CATEGORIA O CONSTRUCTO</p> <p>MARCO TEÓRICO</p>			
<p>DIMESIÓN N° 5</p> <p>TEORÍA POR EL FIN DE LA UTILIDAD PÚBLICA</p>	<p>x</p>	<p>X</p>	<p>Coincide en algo con la teoría del servicio público, pero la descarta Ferrari (1940) pues manifiesta: que lo determinante del contrato administrativo es una prestación de utilidad pública, sin perjuicio de otros elementos que lo integran, como la intervención de un sujeto de derecho público y la</p>

			posibilidad de que la administración pueda variar unilateralmente el convenio.
DIMENSIÓN N° 6 ENFOQUE DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR),	X	X	Aguilar (2006) señala que, el enfoque de la gestión para resultados (GpR), que se ha presentado en diferentes instancias gubernamentales y académicas, como un modelo que propone cambios en las formas tradicionales de gestión gubernamental, pone un especial énfasis en los resultados e impactos que se logran a favor de la satisfacción y bienestar de los ciudadanos. El término, gestión para resultados, emerge de una serie de debates sobre el desarrollo que se dio en el seno de diferentes agencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Fondo Monetario Internacional (FMI).
CATEGORIA O CONSTRUCTO MARCO CONCEPTUAL			
DIMENSIÓN N° 7 PRINCIPIOS	X	X	los procesos de contratación se rigen por principios que están regulados por la Ley y su Reglamento; estos contribuyen a resolver incertidumbres en los procesos de selección y dogmatizar en estos el cumplimiento de las garantías constitucionales. Se busca respaldar con los principios que las entidades puedan obtener bienes, servicios y obras en las mejores condiciones posibles, en forma oportuna y a precios adecuados (Azcueta, 2013). La finalidad de los principios es servir de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de las normas y a su vez poner límites al proceder de los funcionarios públicos que participan en los procesos de contratación pública; también ayuda a suplir los vacíos que las normas puedan tener.
DIMENSION N° 8 PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	X	X	La promoción del desarrollo económico local, es un proceso que tiene como finalidad crear mayor bienestar a la ciudadana a través de la dinamización de economía local. Identifica y potencia las fuentes de riqueza de una zona, a partir de los recursos con los que cuenta, con el fin de originar empleos decentes y propiciar la actividad económica (ley orgánica de municipalidades 2003).

Anexo VII

Matriz de bases de datos

CUESTIONARIO SOBRE CONTRATACIONES DEL ESTADO																							TOTAL	NIVEL				
Ley 30225			sistema de abastecimiento					Teoría por el fin de la utilidad pública							PRINCIPIOS													
4	5	ST	NIVEL	6	7	8	9	10	ST	NIVEL	11	12	13	14	15	ST	NIVEL	16	17	18	19	20	ST	NIVEL				
5	1	3	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	2	3	2	3	13	EFICIENTE	3	2	2	2	2	11	EFICIENTE	3	2	2	2	3	12	EFICIENTE	45	EFICIENTE	
6	1	1	8	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	3	2	2	11	EFICIENTE	3	2	3	2	2	12	EFICIENTE	2	3	2	2	2	11	EFICIENTE	42	EFICIENTE	
7	1	1	8	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	2	3	2	2	12	EFICIENTE	2	3	2	3	2	12	EFICIENTE	1	2	3	3	2	11	EFICIENTE	43	EFICIENTE	
8	2	2	6	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	2	2	2	2	11	EFICIENTE	2	2	2	2	2	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	1	1	8	MEDIANAMENTE EFICIENTE	35	MEDIANAMENTE EFICIENTE	
9	2	3	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	1	2	3	2	11	EFICIENTE	2	3	2	2	3	12	EFICIENTE	2	2	3	3	3	13	EFICIENTE	46	EFICIENTE	
10	3	2	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	3	2	2	2	12	EFICIENTE	2	2	3	2	2	11	EFICIENTE	3	3	3	2	3	14	EFICIENTE	47	EFICIENTE	
11	2	2	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	2	2	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	3	2	2	3	12	EFICIENTE	1	1	3	2	2	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	41	MEDIANAMENTE EFICIENTE	
12	2	3	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	3	3	12	EFICIENTE	2	3	2	2	3	12	EFICIENTE	1	2	0	2	2	7	MEDIANAMENTE EFICIENTE	41	EFICIENTE	
13	2	2	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	3	2	11	EFICIENTE	3	2	2	2	2	11	EFICIENTE	3	3	3	2	2	13	EFICIENTE	44	EFICIENTE	
14	3	2	12	EFICIENTE	3	2	3	2	2	12	EFICIENTE	2	2	2	1	3	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	3	3	12	EFICIENTE	46	EFICIENTE	
15	2	1	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	3	2	11	EFICIENTE	1	2	3	3	2	11	EFICIENTE	2	2	3	3	2	12	EFICIENTE	44	EFICIENTE	
16	1	1	6	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	3	3	2	2	13	EFICIENTE	3	2	3	3	2	13	EFICIENTE	2	3	3	2	3	13	EFICIENTE	45	EFICIENTE	
17	2	1	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	1	3	3	2	2	11	EFICIENTE	3	2	3	3	3	14	EFICIENTE	2	3	2	2	2	11	EFICIENTE	45	EFICIENTE	
18	2	2	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	2	2	3	2	12	EFICIENTE	3	2	3	3	2	13	EFICIENTE	1	3	2	3	2	11	EFICIENTE	45	EFICIENTE	
19	2	2	11	EFICIENTE	2	3	3	3	3	14	EFICIENTE	3	2	3	2	3	13	EFICIENTE	3	3	2	3	2	13	EFICIENTE	51	EFICIENTE	
20	2	2	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	2	3	2	3	13	EFICIENTE	2	3	2	2	3	12	EFICIENTE	3	2	2	3	2	12	EFICIENTE	46	EFICIENTE	
21	1	2	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	2	3	11	EFICIENTE	2	2	2	2	2	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	1	3	2	3	2	11	EFICIENTE	41	EFICIENTE	
22	2	2	11	EFICIENTE	2	2	2	2	2	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	2	3	11	EFICIENTE	3	2	2	2	2	11	EFICIENTE	43	EFICIENTE	
23	1	2	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	2	3	11	EFICIENTE	2	2	2	2	3	11	EFICIENTE	3	2	3	2	2	12	EFICIENTE	44	EFICIENTE	
24	2	2	6	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	1	2	3	2	11	EFICIENTE	3	3	2	2	3	13	EFICIENTE	3	2	3	2	3	13	EFICIENTE	43	EFICIENTE	
25	2	2	8	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	3	3	2	1	11	EFICIENTE	2	1	3	3	3	12	EFICIENTE	2	2	2	2	3	11	EFICIENTE	42	EFICIENTE	
26	2	2	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	3	2	2	11	EFICIENTE	2	2	2	3	2	11	EFICIENTE	1	3	2	2	1	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	41	EFICIENTE	
27	2	2	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	2	1	2	1	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	3	2	2	11	EFICIENTE	2	3	3	2	2	12	EFICIENTE	41	EFICIENTE	
28	2	3	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	3	3	3	3	2	14	EFICIENTE	3	2	2	2	2	11	EFICIENTE	3	2	2	2	3	12	EFICIENTE	47	EFICIENTE	
29	2	2	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	2	3	11	EFICIENTE	2	2	3	3	2	12	EFICIENTE	2	3	3	2	2	12	EFICIENTE	45	EFICIENTE	
30	2	1	7	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	1	2	2	2	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	3	2	2	11	EFICIENTE	3	2	2	2	3	12	EFICIENTE	39	MEDIANAMENTE EFICIENTE	
31	2	2	8	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	3	2	3	12	EFICIENTE	3	2	2	2	3	12	EFICIENTE	2	2	3	3	2	12	EFICIENTE	44	EFICIENTE	
32	1	1	8	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	3	2	2	2	11	EFICIENTE	2	3	3	2	1	11	EFICIENTE	2	3	3	2	2	12	EFICIENTE	42	EFICIENTE	
33	2	2	9	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	3	2	3	12	EFICIENTE	3	2	3	2	3	13	EFICIENTE	2	2	2	1	1	8	MEDIANAMENTE EFICIENTE	42	EFICIENTE	
34	2	2	10	MEDIANAMENTE EFICIENTE	2	2	2	3	2	11	EFICIENTE	3	2	3	2	3	13	EFICIENTE	2	2	3	3	3	13	EFICIENTE	47	EFICIENTE	
35																												
36	DEFICIENTE		0						DEFICIENTE	0						DEFICIENTE	0							DEFICIENTE	0		DEFICIENTE	0
37	MEDIANAMENTE EFICIENTE		27						MEDIANAMENTE EFICIENTE	4						MEDIANAMENTE EFICIENTE	3							MEDIANAMENTE EFICIENTE	5		MEDIANAMENTE EFICIENTE	2
38	EFICIENTE		3						EFICIENTE	26						EFICIENTE	27							EFICIENTE	25		EFICIENTE	28
39																												
40																												

MUESTRA	DIMENSIONES SOBRE GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS																								TOTAL	NIVEL					
	Leg 27972						Presupuesto participativo						Enfoque de gestion por resultados						Promocion del desarrollo economico local												
	1	2	3	4	5	ST	NIVEL	6	7	8	9	10	ST	NIVEL	11	12	13	14	15	ST	NIVEL	16	17	18	19	20	ST	NIVEL			
5	1	1	1	1	2	1	6	REGULAR	2	3	3	2	2	12	BUENA	2	3	2	2	2	11	BUENA	2	1	3	2	3	11	BUENA	40	REGULAR
6	2	1	2	1	2	2	8	REGULAR	3	3	2	1	2	11	BUENA	2	3	2	3	2	12	BUENA	2	2	2	3	3	12	BUENA	43	BUENA
7	3	2	2	2	2	2	10	REGULAR	3	2	3	2	1	11	BUENA	2	1	3	3	3	12	BUENA	2	1	2	2	2	9	REGULAR	42	BUENA
8	4	1	2	1	2	2	8	REGULAR	2	3	2	2	2	11	BUENA	2	3	2	3	2	12	BUENA	2	3	3	2	2	12	BUENA	43	BUENA
9	5	2	2	1	0	2	7	REGULAR	2	2	2	2	2	10	REGULAR	2	3	2	2	2	11	BUENA	3	2	3	2	2	12	BUENA	40	REGULAR
10	6	3	2	2	2	1	10	REGULAR	1	3	3	2	2	11	BUENA	2	3	2	3	2	12	BUENA	3	3	3	2	2	13	BUENA	46	BUENA
11	7	2	3	2	2	2	11	BUENA	2	1	3	2	3	11	BUENA	2	2	2	3	2	11	BUENA	2	2	3	2	3	12	BUENA	45	BUENA
12	8	2	2	2	2	2	10	REGULAR	2	3	2	2	2	11	BUENA	3	2	2	2	2	11	BUENA	2	1	2	3	1	9	REGULAR	41	BUENA
13	9	2	3	0	2	2	9	REGULAR	3	2	3	2	2	12	BUENA	3	2	2	1	2	10	REGULAR	2	2	3	3	2	12	BUENA	43	BUENA
14	10	3	2	2	2	1	10	REGULAR	2	3	2	2	2	11	BUENA	2	2	2	2	3	11	BUENA	2	2	3	2	3	12	BUENA	44	BUENA
15	11	2	2	3	2	1	10	REGULAR	2	3	3	2	2	12	BUENA	2	3	2	3	2	12	BUENA	2	2	1	3	3	11	BUENA	45	BUENA
16	12	1	2	2	2	3	10	REGULAR	2	2	2	3	2	11	BUENA	2	2	2	2	2	10	REGULAR	2	2	3	2	3	12	BUENA	43	BUENA
17	13	2	2	2	2	1	9	REGULAR	2	1	3	3	2	11	BUENA	3	2	2	3	2	12	BUENA	2	2	3	2	2	11	BUENA	43	BUENA
18	14	2	3	2	2	2	11	BUENA	2	3	1	2	2	10	REGULAR	2	2	3	3	2	12	BUENA	2	2	3	2	3	12	BUENA	45	BUENA
19	15	3	1	2	2	2	10	REGULAR	2	2	2	3	2	11	BUENA	2	2	2	3	2	11	BUENA	2	2	2	2	3	11	BUENA	43	BUENA
20	16	2	1	2	3	2	10	REGULAR	2	3	3	2	3	13	BUENA	2	2	2	3	2	11	BUENA	2	3	2	2	2	11	BUENA	45	BUENA
21	17	2	2	2	1	1	8	REGULAR	2	2	2	3	2	11	BUENA	2	3	2	2	2	11	BUENA	2	1	3	2	1	9	REGULAR	39	REGULAR
22	18	1	1	2	1	2	7	REGULAR	2	3	2	2	2	11	BUENA	1	1	2	2	2	8	REGULAR	2	3	2	3	2	12	BUENA	38	REGULAR
23	19	2	2	3	2	1	10	REGULAR	2	2	2	3	3	12	BUENA	2	3	2	3	1	11	BUENA	2	2	2	2	3	11	BUENA	44	BUENA
24	20	2	2	2	2	0	8	REGULAR	2	2	1	1	2	8	REGULAR	1	2	3	3	2	11	BUENA	2	2	3	3	2	12	BUENA	39	REGULAR
25	21	2	2	1	1	0	6	REGULAR	2	3	2	3	3	13	BUENA	2	3	2	2	2	11	BUENA	2	1	2	2	2	9	REGULAR	39	REGULAR
26	22	2	3	2	1	0	8	REGULAR	3	3	2	2	2	12	BUENA	2	3	2	1	2	10	REGULAR	2	2	2	3	3	12	BUENA	42	BUENA
27	23	3	1	1	3	3	11	BUENA	3	2	3	2	1	11	BUENA	2	1	3	3	3	12	BUENA	2	3	2	2	3	12	BUENA	46	BUENA
28	24	2	1	2	1	2	8	REGULAR	3	1	3	2	3	12	BUENA	2	3	2	3	2	12	BUENA	3	2	2	3	2	12	BUENA	44	BUENA
29	25	3	2	2	2	1	10	REGULAR	2	3	2	3	2	12	BUENA	2	3	2	3	2	12	BUENA	2	3	2	2	2	11	BUENA	45	BUENA
30	26	1	2	2	2	0	7	REGULAR	2	3	3	2	3	13	BUENA	2	3	2	3	2	12	BUENA	3	3	2	2	2	12	BUENA	44	BUENA
31	27	2	1	0	1	2	6	REGULAR	3	3	3	3	3	15	BUENA	2	2	2	2	3	11	BUENA	2	2	3	2	2	11	BUENA	43	BUENA
32	28	2	2	2	2	2	10	REGULAR	3	2	3	2	2	12	BUENA	3	2	2	2	2	11	BUENA	1	2	2	3	2	10	REGULAR	43	BUENA
33	29	2	2	3	1	2	10	REGULAR	2	2	2	2	3	11	BUENA	2	2	2	3	3	12	BUENA	2	2	3	2	2	11	BUENA	44	BUENA
34	30	2	1	2	2	2	9	REGULAR	2	3	3	3	1	12	BUENA	2	2	2	2	3	11	BUENA	2	2	1	2	2	9	REGULAR	41	BUENA
35																															
36							MALA	0						MALA	0						MALA	0						MALA	0		MALA
37							REGULAR	27						REGULAR	3						REGULAR	4						REGULAR	6		REGULAR
38							BUENA	3						BUENA	27						BUENA	26						BUENA	24		BUENA